

INFORME SOBRE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 Y, SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026.

Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)
30 de abril de 2026

Resumen Ejecutivo

El presente informe ofrece un análisis integral del proceso de registro, validación y dictaminación de los proyectos presentados en el marco del Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en la Ciudad de México, así como de la participación ciudadana en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), con el objetivo de generar insumos para la rendición de cuentas, la planeación institucional y la mejora continua de los mecanismos de democracia participativa.

Para los ejercicios 2026 y 2027 se recibieron **37,043 solicitudes**, de las cuales **33,798 cumplieron con los requisitos mínimos iniciales y obtuvieron folio, siendo remitidas al ODA.**

Como resultado del proceso de dictaminación, y considerando ajustes derivados de acuerdos institucionales, solicitudes de personas proponentes, cumplimiento de sentencias y procesos de depuración administrativa, al corte del **30 de abril de 2026** se cuenta con un total consolidado de 33,603 proyectos con folio, de los cuales **22,853 fueron dictaminados como viables** y 10,750 como no viables. Esto representa una tasa de viabilidad cercana al 68%.

Posterior a la carga de los proyectos a participar en la Jornada Anticipada, mediante acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX/JEL-082/2026, se re-dictaminó en sentido viable el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA” identificado con el folio IECM-DD29-000283 correspondiente a la Unidad Territorial LOS ANGELES APANOAYA clave 07-131, lo que repercutió en el incremento a **22, 853** proyectos que participarán en la próxima Jornada Consultiva.

Tabla 1. Cifras consolidadas.

Ejercicio	No viables	Viables	Total
2026	6,061	12,402	18,462
2027	4,689	10,451	15,141
Total general	10,750	22,853	33,603

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

De manera complementaria, en el proceso de elección COPACO se recibieron 23,653 solicitudes de registro, de las cuales 18,775 candidaturas fueron dictaminadas como procedentes y conforman el universo final considerado en el reporte. Este resultado refleja que cerca del 80% de las personas registradas cumplió con los requisitos y concluyó el proceso de verificación, consolidando una amplia participación ciudadana en este mecanismo. Destaca una participación mayoritaria de mujeres, quienes representan el 63% del total, así como una concentración en grupos de edad entre 41 y 60 años (44.3%). Asimismo, se registró la participación de 2,695 personas jóvenes, equivalente al 14.3% del total de candidaturas.

En términos de continuidad, 5,637 personas que integraron las COPACO en el ejercicio 2023 se registraron nuevamente, lo que representa aproximadamente el 30% del total, evidenciando la coexistencia de experiencia acumulada y renovación en los espacios de representación comunitaria.

En conjunto, los datos del Presupuesto Participativo y de la elección de COPACO reflejan un alto nivel de participación ciudadana.

Introducción

El Presupuesto Participativo es uno de los ejercicios de democracia participativa más relevantes impulsados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Este mecanismo brinda a la ciudadanía la posibilidad de decidir de manera directa cómo invertir recursos públicos específicos en su comunidad, atendiendo problemáticas concretas y fortaleciendo el sentido de pertenencia territorial. Desde su implementación, este ejercicio ha demostrado ser una herramienta fundamental para mejorar el entorno urbano, fortalecer la cohesión vecinal y fomentar la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía. En total, el ejercicio se desarrolla en 1,764 Unidades Territoriales (UT), que constituyen el ámbito básico de organización de la participación ciudadana en la Ciudad de México. Es en este nivel donde se registran los proyectos, se deliberan las problemáticas comunitarias y, finalmente, se emite la opinión ciudadana.

Este alcance territorial permite dimensionar la complejidad operativa del proceso, así como la diversidad de necesidades y prioridades que se expresan en la ciudad, las cuales se traducen en un amplio universo de propuestas ciudadanas.

En el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, cuya Jornada Consultiva se llevará a cabo el próximo **3 de mayo de 2026**, el presente informe tiene como propósito dotar de información oportuna sobre el número de proyectos que participarán en la jornada, así como sobre el proceso institucional que permitió su integración, a fin de brindar certeza a la ciudadanía y a los distintos actores involucrados.

En este sentido, el documento presenta una reconstrucción del tránsito de los proyectos desde su registro inicial hasta su dictaminación técnica, con base en información proveniente del Sistema para el Registro de Proyectos de Presupuesto Participativo (SIPROE). Este análisis permite comprender cómo, a partir de un universo amplio de solicitudes ciudadanas, se conforma el conjunto de proyectos viables que serán sometidos a consideración en la jornada consultiva.

El proceso se estructura en diversas etapas sucesivas que permiten depurar y consolidar el universo de propuestas. En una primera fase, las solicitudes son registradas por la ciudadanía a través de los canales habilitados por el Instituto. Posteriormente, se realiza una revisión de requisitos formales, a partir de la cual se determinan aquellas solicitudes incompletas o no procedentes. Las propuestas que cumplen con los requisitos reciben un folio y son remitidas a los Órganos



Dictaminadores de las Alcaldías (ODA), responsables de evaluar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera. Finalmente, los proyectos dictaminados como viables constituyen el conjunto de propuestas que participarán en la Jornada Consultiva.

Comprender este flujo es fundamental para dimensionar el esfuerzo institucional que subyace a la numeralia que se presenta, así como para dar cuenta de los criterios y procesos que garantizan que las propuestas incluidas en la boleta cumplan con condiciones de legalidad, viabilidad y pertinencia comunitaria.

Asimismo, el informe incorpora información relativa a la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), con el objetivo de ofrecer una visión complementaria sobre los niveles de participación ciudadana en la Ciudad de México. La integración de ambos procesos permite observar, de manera conjunta, la magnitud del involucramiento ciudadano tanto en la definición de proyectos comunitarios como en la conformación de órganos de representación territorial.

En conjunto, este documento busca no solo informar sobre las cifras que caracterizan el proceso, sino también aportar elementos de contexto que permitan interpretar su alcance, complejidad y relevancia en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la Ciudad de México.

1. Marco Normativo y Proceso Técnico

El Presupuesto Participativo en la Ciudad de México se encuentra regulado por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como por las disposiciones emitidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en el marco de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

De conformidad con la normativa aplicable, el Presupuesto Participativo es un instrumento de democracia participativa mediante el cual la ciudadanía decide, en el ámbito de su Unidad Territorial, el destino de una parte de los recursos públicos, a partir de proyectos propuestos por las propias personas habitantes. Por su parte, las COPACO son órganos de representación ciudadana encargados de dar seguimiento a los asuntos comunitarios y de participar en la articulación de los mecanismos de participación en cada Unidad Territorial.

La Convocatoria Única establece que ambos procesos, Consulta de Presupuesto Participativo y elección de COPACO, se desarrollan de manera simultánea en una Jornada Única, organizada por el Instituto Electoral, garantizando los principios de universalidad, libertad, secrecía y participación directa de la ciudadanía.

Cada uno de estos mecanismos sigue una lógica procedimental distinta, la cual se describe a continuación:

El funcionamiento del Presupuesto Participativo se sustenta en un marco normativo diseñado para procurar la transparencia, la viabilidad de los proyectos y la correcta asignación de recursos públicos. La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México establece los principios y procedimientos que regulan cada fase del proceso.

A. Proceso del Presupuesto Participativo

El proceso técnico del Presupuesto Participativo se estructura en una serie de etapas que permiten transitar de un universo amplio de propuestas ciudadanas a un conjunto de proyectos viables:

1. **Asambleas de diagnóstico y deliberación.** Como etapa inicial, en cada Unidad Territorial se llevan a cabo Asambleas de Diagnóstico y Deliberación,

en las que la ciudadanía identifica problemáticas y prioridades comunitarias. Estas asambleas constituyen un insumo orientador para la formulación de los proyectos, sin carácter limitativo.

2. **Registro de proyectos.** Las personas habitantes, ciudadanas y vecinas pueden presentar proyectos en la Unidad Territorial de su preferencia, en modalidad digital o presencial, dentro de los plazos establecidos por la Convocatoria. El registro se considera formalizado una vez que se asigna un número de folio por parte de las Direcciones Distritales.
3. **Revisión de requisitos y determinación de procedencia.** Durante esta etapa, las Direcciones Distritales realizan la revisión de requisitos formales y, en su caso, notifican a las personas proponentes para subsanar inconsistencias. Aquellas solicitudes que no cumplen con los requisitos establecidos son determinadas como no procedentes.
4. **Dictaminación por los ODA.** Los proyectos que obtienen folio son remitidos a ODA, instancias responsables de evaluar la viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera de las propuestas, así como su impacto comunitario. Este proceso se desarrolla en sesiones públicas, conforme a un calendario previamente establecido, y constituye un filtro fundamental para garantizar que los proyectos que avanza sean factibles de ejecutar y cumplan con los criterios normativos aplicables.
5. **Publicación de resultados y mecanismos de revisión.** Los resultados de la dictaminación son publicados para conocimiento de la ciudadanía. En caso de inconformidad, las personas proponentes pueden presentar escritos de aclaración o medios de impugnación ante las instancias correspondientes, lo que garantiza el derecho de audiencia y el acceso a la justicia en el proceso.
6. **Redictaminación de proyectos.** Derivado de los mecanismos de revisión, los Órganos Dictaminadores pueden realizar procesos de redictaminación. Con ello, se consolida el universo definitivo de proyectos viables que participarán en la Consulta.
7. **Aleatorización y asignación de número de identificación.** Los proyectos viables son sometidos a un procedimiento de aleatorización para asignar su número de identificación, el cual determina su posición en la boleta de opinión.

8. **Difusión de proyectos. Previo a la Jornada Consultiva.** Se establece un periodo para la difusión de los proyectos, en el que tanto el Instituto Electoral como las personas proponentes pueden dar a conocer las propuestas a la ciudadanía, bajo reglas específicas que garantizan equidad, legalidad y ausencia de coacción.
9. **Jornada Consultiva y emisión de opinión.** Finalmente, la ciudadanía emite su opinión respecto de los proyectos mediante modalidades anticipada y presencial, en una Jornada Única que, para el ejercicio 2026, se celebrará el 3 de mayo, conforme a lo establecido en la Convocatoria.

El proceso de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 incorporó criterios jurisdiccionales derivados de la sentencia TECDMX-JEL-2/2026, cuyo cumplimiento dio lugar al Acuerdo IECM/ACU-CG-013/2026. En éste se estableció que los proyectos deben registrarse exclusivamente en la Unidad Territorial de residencia de la persona proponente, eliminando la posibilidad de hacerlo en una distinta. Esta modificación implicó ajustes en la validación de las solicitudes, particularmente en la verificación de la correspondencia territorial, lo que incidió en la clasificación de proyectos como no procedentes y en la integración final del universo que se presenta en este informe.

B. Proceso de elección de las COPACO

En el caso de la elección de COPACO existe un proceso de registro de personas candidatas, conforme a las reglas establecidas en la Ley de Participación Ciudadana y la Convocatoria Única.

Las principales etapas de este proceso son:

1. **Registro de candidaturas.** Las personas interesadas en integrar las COPACO se registran en la Unidad Territorial en la que residen, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.
2. **Verificación de requisitos y procedencia de candidaturas.** El Instituto Electoral, a través de sus áreas competentes, verifica el cumplimiento de los requisitos legales para determinar la procedencia de los registros.
3. **Difusión de candidaturas.** Se establece un periodo para que las personas candidatas den a conocer su perfil a la ciudadanía, bajo reglas que garantizan equidad en la contienda.

4. **Jornada de votación.** La ciudadanía emite su voto para integrar las COPACO en la Jornada Única, mediante modalidades anticipada y presencial.

En ambos casos, el Instituto Electoral garantiza el ejercicio de los derechos de participación de la ciudadanía, así como la observancia de los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, máxima publicidad y equidad.

2. Numeralia de Proyectos de Presupuesto Participativo 2026-2027

Este apartado detalla tanto el volumen de proyectos como la composición de la participación y la estructura de las iniciativas que han avanzado hasta el corte del 30 de abril de 2026.

A partir de la información consolidada del SIPROE, es posible reconstruir el tránsito de las propuestas ciudadanas a lo largo de las distintas etapas del proceso, lo que permite explicar con claridad cómo se conforma el universo final de proyectos que participarán en la Jornada Consultiva.

En una primera fase, se recibieron 37,043 solicitudes de proyectos (100%). De este total, 2,191 fueron clasificadas como incompletas (5.9%), al no cumplir con los requisitos formales o no haber subsanado observaciones dentro de los plazos establecidos, mientras que 1,054 fueron determinadas como no procedentes (2.8%), al contravenir disposiciones normativas, entre ellas la correspondencia territorial.

Como resultado de esta primera depuración, 33,798 proyectos obtuvieron folio y fueron remitidos a los Órganos Dictaminadores de las Alcaldías (ODA), lo que representa el 91.3% del total de solicitudes.

Posteriormente, se dieron de baja 167 proyectos (0.5%), derivado de acuerdos institucionales como de solicitudes expresas de las personas proponentes¹, lo que redujo el universo a 33,631 proyectos (90.8%).

¹ Derivado del Acuerdo CPCyC/013/2026, 127 proyectos fueron dados de baja por no cumplir con el criterio de correspondencia territorial, mientras que 40 fueron dados de baja por solicitud de la persona proponente.

Adicionalmente, se identificaron 28 registros correspondientes a Unidades Territoriales con menos de dos proyectos (0.1%), los cuales fueron excluidos del proceso consultivo conforme a las reglas aplicables, alcanzando así un total de 33,603 proyectos con folio definitivo y asignación de número aleatorio (90.7%).

Sobre este universo consolidado, la determinación de los ODA fue que 10,751 proyectos no son viables (29.0% del total de solicitudes), mientras que 22,852 proyectos fueron dictaminados como viables (61.7%), constituyendo estos últimos el conjunto que será sometido a consideración en la Jornada Consultiva.

Como ya se mencionó, posterior a la carga en el SEI, en cumplimiento al acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX/JEL-082/2026 y la redictaminación de un proyecto por el ODA en Iztapalapa, al momento del presente informe se cuenta con:

- **10,750 proyectos no viables**
- **22,853 proyectos viables**

Tabla 2. Cifras consolidadas frente al total de solicitudes

Etapa	Número de Proyectos	% sobre total de solicitudes
Total de Solicitudes	37,043	100.0%
Incompletos	2,191	5.9%
No procedente	1,054	2.8%
Enviado a ODA	33,798	91.2%
Bajas por acuerdo y solicitud del proponente	167	0.5%
Subtotal	33,631	90.8%
Bajas por UT con menos de 2 registros	28	0.1%
Total	33,603	90.7%
No viable	10,751	29.0%
Viable	22,852	61.7%
Redictaminación posterior a carga SEI	1 proyecto pasó a viable	0.01%
Participan en la consulta	22,853	61.7%

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

Tabla 3. Cifras consolidadas por Dirección Distrital

Dirección Distrital	Solicitudes	Incompletos	No procede	Enviado a ODA	Bajas por acuerdo y solicitud del proponente	Subtotal	Bajas por UT con menos de 2 registros	Total	No viable	Viable	Actualización posterior a carga SEI	Participan en la consulta
1	977	47	14	916	3	913	0	913	251	662	-	662
2	872	40	3	829	6	823	0	823	172	651	-	651
3	1591	12	90	1489	2	1487	0	1487	462	1025	-	1025
4	759	15	13	731	5	726	0	726	85	641	-	641
5	1706	89	0	1617	5	1612	0	1612	594	1018	-	1018
6	1364	101	45	1218	12	1206	0	1206	122	1084	-	1084
7	393	25	16	352	0	352	2	350	178	172	-	172
8	635	76	20	539	0	539	1	538	260	277	-	277
9	651	21	53	577	1	576	0	576	207	369	-	369
10	1450	63	22	1365	4	1361	0	1361	378	983	-	983
11	1116	51	47	1018	2	1016	0	1016	352	664	-	664
12	897	65	0	832	4	828	0	828	368	460	-	460
13	1273	10	1	1262	13	1249	0	1249	477	772	-	772
14	1304	17	45	1242	13	1229	0	1229	419	810	-	810
15	1192	28	18	1146	9	1137	0	1137	404	733	-	733
16	1443	62	38	1343	7	1336	0	1336	539	797	-	797
17	801	3	60	738	1	737	0	737	207	530	-	530
18	1370	36	60	1274	15	1259	0	1259	442	817	-	817
19	1572	179	40	1353	1	1352	0	1352	541	811	-	811
20	1083	3	51	1029	25	1004	0	1004	437	567	-	567
21	1021	117	2	902	1	901	0	901	187	714	-	714
22	969	92	51	826	5	821	1	820	162	659	-	659
23	1423	72	43	1308	3	1305	0	1305	366	939	-	939
24	1558	107	28	1423	15	1408	0	1408	312	1096	-	1096
25	803	73	7	723	5	718	2	716	435	281	-	281
26	1113	108	1	1004	2	1002	11	991	445	546	-	546
27	693	21	112	560	0	560	0	560	152	408	-	408
28	1097	99	39	959	0	959	0	959	221	738	-	738
29	812	88	15	709	2	707	0	707	214	492	1	493
30	1316	170	17	1129	0	1129	7	1122	393	729	-	729
31	729	79	8	642	1	641	3	638	138	500	-	500
32	1868	37	93	1738	4	1734	0	1734	407	1327	-	1327
33	1192	185	2	1005	1	1004	1	1003	423	580	-	580
Total	37,043	2,191	1,054	33,798	167	33,631	28	33,603	10,750	22,852	1	22,853

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

Por otro lado, se identificaron UT en las que únicamente se registró un proyecto viable, por lo que no se configuraron condiciones para llevar a cabo la consulta en dichos ámbitos, en atención a las reglas del proceso que requieren la existencia de al menos dos proyectos para someterse a opinión ciudadana.

En total, en el ejercicio de 2026 se identifican 13 UT en esta situación, distribuidas principalmente en la alcaldía Coyoacán, así como en Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco. Adicionalmente, se registró una UT en la alcaldía de Coyoacán (03-147 Pedregal de Sto Domingo IX) en la que no se presentó ningún proyecto, lo que imposibilita la realización del ejercicio consultivo en ese ámbito.

Por su parte en lo correspondiente a 2027 se identificaron 15 UT con un solo proyecto.

Tabla 4. UT con un solo proyecto 2026

2026			
Consecutivo	Alcaldía	Clave UT	Nombre UT
1	Coyoacán	03-016	Cantil del pedregal
2	Coyoacán	03-065	La Concepción (Barr)
3	Coyoacán	03-079	Los Robles (Fracc)
4	Coyoacán	03-097	Rancho el Rosario
5	Coyoacán	03-100	Barrio originario de San Diego Churubusco
6	Coyoacán	03-144	Pedregal de Sto Domingo VI
7	Coyoacán	03-146	Pedregal de Sto Domingo VIII
8	Coyoacán	03-158	Ex Ejido San Francisco Culhuacán III
9	Iztapalapa	07-323	Nueva Generación 103
10	Tláhuac	11-013	Jardines del Llano-U.H. Villa Tlatempa
11	Tláhuac	11-017	La Joyita
12	Tláhuac	11-050	Tierra Blanca
13	Xochimilco	13-016	Joya de Vargas

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

Tabla 5. UT con un solo proyecto 2026

2027			
Consecutivo	Clave UT	Alcaldía	Nombre UT
1	Coyoacán	03-003	Ajusco Huayamilpas
2	Coyoacán	03-016	Cantil del Pedregal
3	Coyoacán	03-038	Del niño Jesús (Barr)
4	Coyoacán	03-065	La Concepción (Barr)
5	Coyoacán	03-079	Los Robles (Fracc)
6	Coyoacán	03-085	Parque San Andrés
7	Coyoacán	03-097	Rancho el Rosario
8	Coyoacán	03-142	Pedregal de Sto Domingo IV
9	Coyoacán	03-144	Pedregal de Sto Domingo VI
10	Coyoacán	03-147	Pedregal de Sto domingo IX
11	Iztapalapa	07-233	Tlanezicalli (U Hab)

2027			
Consecutivo	Clave UT	Alcaldía	Nombre UT
12	Iztapalapa	07-323	Nueva Generación 103
13	La Magdalena Contreras	08-039	Pueblo Nuevo Bajo
14	Tlalpan	12-228	Villa Coapa Super Manzana 4
15	Xochimilco	13-016	Joya de Vargas

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

Comprender este flujo es esencial para dimensionar el esfuerzo institucional requerido: por cada proyecto que aparece en la boleta, existe un proceso de filtrado que busca garantizar que la propuesta cumpla con los requisitos normativos y que su ejecución sea posible.

Con ello, el IECM refuerza su capacidad de rendición de cuentas y prepara las condiciones para el siguiente momento clave del proceso: las jornadas consultivas, en las que estas propuestas se convertirán en decisiones colectivas sobre el desarrollo comunitario de la ciudad.

3. Perfil Sociodemográfico de las Personas Promoventes

El análisis de los promoventes de los proyectos registrados revela las características de la participación. En términos generales, se registra una mayor participación de mujeres, quienes concentran 22,587 solicitudes, frente a 14,129 de hombres, lo que equivale a aproximadamente el 61% del total.

Por grupo de edad, la participación se concentra principalmente en personas de entre 40 y 59 años, que en conjunto representan cerca del 47.2% de las solicitudes, destacando particularmente el grupo de 50 a 59 años como el de mayor participación individual (26.4%). Le siguen los grupos de 40 a 49 años (20.8%) y 60 a 69 años (18.5%).

Por su parte, la participación de personas jóvenes de 18 a 29 años asciende al 10.2%, mientras que el grupo de 6 a 17 años representa una proporción marginal (0.6%). En el caso de las personas mayores de 70 años, su participación alcanza el 7.6% del total.

En cuanto a identidades de género distintas, se registran 199 solicitudes de personas no binarias y 128 sin especificar, lo que, si bien representa una proporción menor, evidencia la diversidad de la participación en el proceso.

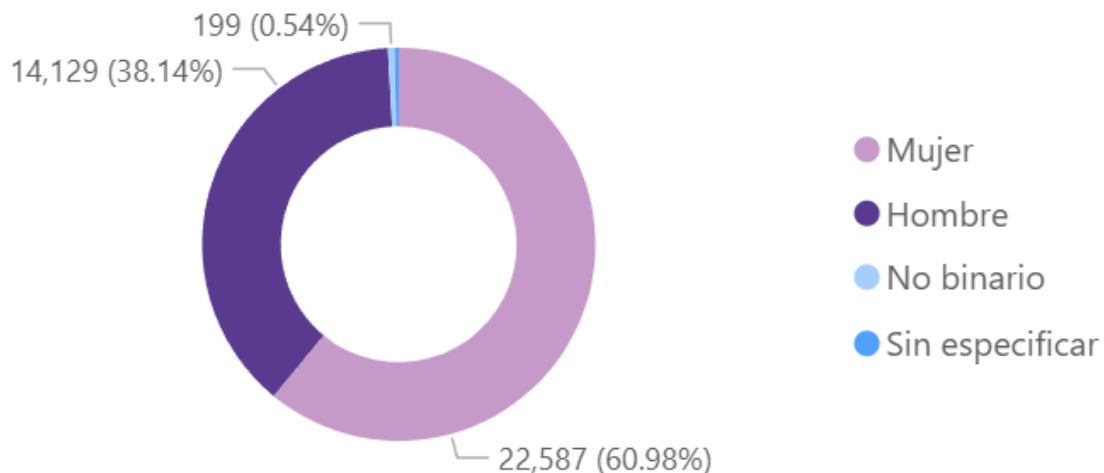
En conjunto, estos datos reflejan una participación amplia, con predominio de mujeres y una concentración en grupos de edad adulta, lo que permite identificar áreas de oportunidad para fortalecer la incorporación de población joven en este tipo de mecanismos.

Tabla 6. Desglose por grupo etario y género de solicitudes recibidas

Edad	Mujer	Hombre	No binario	Sin especificar	Total general	Porcentaje
6 - 17	86	108	0	10	204	0.6%
18-29	1,914	1,804	44	31	3,793	10.2%
30-39	3,436	2,363	98	26	5,923	16.0%
40-49	4,807	2,837	14	34	7,692	20.8%
50-59	6,637	3,065	43	23	9,768	26.4%
60-69	4,119	2,733	0	4	6,856	18.5%
70+	1,588	1,219	0	0	2,807	7.6%
Total	22,587	14,129	199	128	37,043	100.0%

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

Gráfica 1. Desglose por género de solicitudes recibidas



Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

Los datos que se presentan corresponden al número de proyectos registrados. Durante el proceso, se solicitó a las personas proponentes indicar si contaban con alguna condición o si pertenecían a un grupo de atención prioritaria.

En este sentido, se identifican 867 proyectos registrados por personas que reportaron alguna discapacidad, así como 1,137 proyectos de personas que señalaron pertenecer a otros grupos de atención prioritaria.

Adicionalmente, se registraron 361 proyectos en los que se declaró una condición especial, de los cuales 357 corresponden a personas en prisión preventiva y 4 a personas en estado de postración. Asimismo, en 102 proyectos las personas proponentes indicaron estar realizando su registro desde el extranjero.

En conjunto, 2,103 registros incluyen la identificación de pertenencia a algún grupo de atención prioritaria, cuyo desglose se presenta en la tabla siguiente.

Tabla 7. Desagregado por Grupo de Atención Prioritaria

	Auditiva	Intelectual	Psicosocial	Motriz	Visual	LGBTI+	Migrante	Víctima	Situación de calle	Privada de su libertad	Afrodendiente	Identidad indígena	Minoría religiosa	Asistencia social
Hombre	65	2	16	281	63	431	18	17	2	193	2	38	6	2
Mujer	59	3	17	291	121	172	10	15	0	47	6	35	7	0
No binario	2	0	1	0	0	134	0	1	0	0	1	1	0	0
Sin especificar	2	0	1	2	0	31	0	0	0	6	0	2	0	0
Total general	128	5	35	574	184	768	28	33	2	246	9	76	13	2

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

4. Características de los Proyectos

Las cifras consolidadas muestran que la gran mayoría de los proyectos registrados corresponden a nuevas propuestas, mientras que una proporción menor se refiere a proyectos continuados. En conjunto, 1,743 proyectos (4.7%) corresponden a registros continuados, frente a 35,300 proyectos nuevos (95.3%), lo que refleja una alta dinámica de renovación en las propuestas ciudadanas.

En cuanto al medio de recepción, se observa un uso relevante de ambas modalidades. A nivel agregado, 20,174 proyectos fueron registrados a través de captura web, mientras que 16,869 se realizaron de manera presencial, lo que indica una ligera predominancia de los canales digitales, particularmente en el ejercicio 2026.

Tabla 8. Cifras consolidadas, desagregadas por registros continuados 2025 o nuevas propuestas.

Ejercicio	Continuado	%	No continuados	%	Total
2026	1,035	5.0%	19,710	95.0%	20,745
2027	708	4.3%	15,590	95.7%	16,298
Total	1,743	4.7%	35,300	95.3%	37,043

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

Tabla 9. Distribución por medio de recepción.

Ejercicio	Presencial	Captura Web
2026	8,658	12,087
2027	8,211	8,087
Total general	16,869	20,174

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

En promedio, considerando las 1,764 Unidades Territoriales vigentes para el proceso de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, se registraron en promedio 20.9 proyectos por UT.

5. Distribución de proyectos dictaminados viables por alcaldía

A través del presente mapa, se exhibe la **dispersión de los proyectos validados** que integrarán la jornada consultiva. Este universo contempla las solicitudes que tras un análisis integral por parte del ODA recibieron un sentido de dictamen viable, permitiendo identificar visualmente la **distribución de la oferta de proyectos**.

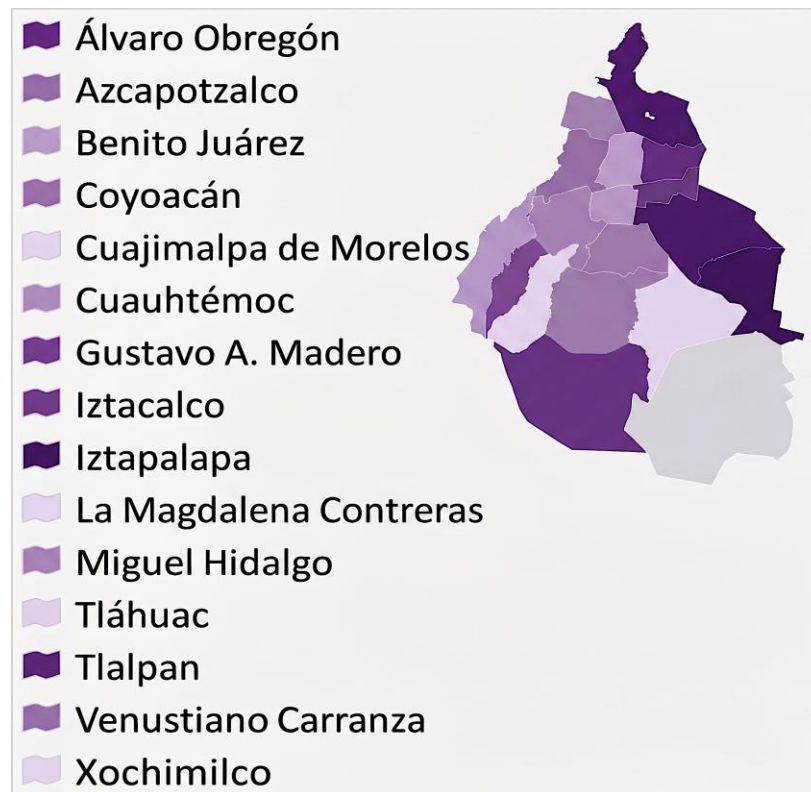
Tabla 10. Densidad de Proyectos por Alcaldía

Alcaldía	Proyectos susceptibles de participar en la Consulta
Álvaro Obregón	2,902
Azcapotzalco	1,607
Benito Juárez	829
Coyoacán	1,275
Cuajimalpa de Morelos	449
Cuauhtémoc	829
Gustavo A. Madero	3,038
Iztacalco	1,026
Iztapalapa	4,608

Alcaldía	Proyectos susceptibles de participar en la Consulta
La Magdalena Contreras	580
Miguel Hidalgo	1,208
Tláhuac	449
Tlalpan	2,110
Venustiano Carranza	1,354
Xochimilco	589
Total general	22,853

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026)

Ilustración 1. Densidad de Proyectos por Alcaldía



Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026)

En términos absolutos, las alcaldías con mayor número de proyectos viables son Iztapalapa, con 4,608 proyectos, seguida de Gustavo A. Madero, con 3,038, y Álvaro Obregón, con 2,902, lo que refleja tanto su tamaño poblacional como el nivel de participación registrado en estas demarcaciones.

Por otro lado, al analizar la tasa de viabilidad, se observan diferencias relevantes entre alcaldías. Destaca Gustavo A. Madero con el mayor porcentaje de proyectos

viables (82.82%), seguida de Iztapalapa (76.88%) y Álvaro Obregón (74.07%). En contraste, alcaldías como Xochimilco (43.34%), Tláhuac (50.62%) y Cuajimalpa de Morelos (53.58%) presentan menores niveles de viabilidad, lo que podría estar asociado a diferencias en el tipo de proyectos presentados o en el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos.

Tabla 11. Consolidado por Alcaldía de proyectos

Alcaldía	Dictaminados	Viables	% Viables	No viables	% No viables
Álvaro Obregón	3,918	2,902	74.07%	1,016	25.93%
Azcapotzalco	2,436	1,607	65.97%	829	34.03%
Benito Juárez	1,283	829	64.61%	454	35.39%
Coyoacán	2,113	1,275	60.34%	838	39.66%
Cuajimalpa de Morelos	838	449	53.58%	389	46.42%
Cuauhtémoc	1,404	829	59.05%	575	40.95%
Gustavo A. Madero	3,668	3,038	82.82%	630	17.18%
Iztacalco	1,670	1,026	61.44%	644	38.56%
Iztapalapa	5,994	4,608	76.88%	1,386	23.12%
La Magdalena Contreras	1,003	580	57.83%	423	42.17%
Miguel Hidalgo	1,912	1,208	63.18%	704	36.82%
Tláhuac	887	449	50.62%	438	49.38%
Tlalpan	3,274	2,110	64.45%	1,164	35.55%
Venustiano Carranza	1,844	1,354	73.43%	490	26.57%
Xochimilco	1,359	589	43.34%	770	56.66%
Total	33,603	22,853	68.01%	10,750	31.99%

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

En contraste, al analizar los niveles de no viabilidad, se identifican alcaldías con proporciones más elevadas de proyectos que no cumplen con los criterios técnicos establecidos. Destaca Xochimilco, donde el 56.66% de los proyectos fueron dictaminados como no viables, seguida de Tláhuac (49.38%) y Cuajimalpa de Morelos (46.42%). Estas cifras reflejan que, en determinadas demarcaciones, una proporción significativa de las propuestas no logra superar el proceso de dictaminación, lo que sugiere áreas de oportunidad en términos de acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades para la formulación de proyectos.

La disparidad en las tasas de éxito también plantea un reto relevante en términos de equidad en el acceso y comprensión de los mecanismos de participación, así como en la necesidad de fortalecer los canales de apoyo técnico y difusión del proceso en ciertas zonas de la ciudad.

En resumen, los datos sugieren que mientras algunas demarcaciones han consolidado un ecosistema de participación más maduro y eficaz, otras requieren mayor atención institucional para que la participación no solo sea amplia, sino también efectiva. El fortalecimiento de capacidades locales, la transparencia en los criterios de dictaminación y la retroalimentación clara a la ciudadanía pueden ser claves para reducir estas brechas en ejercicios futuros.

6. Resumen por Distrito respecto a la Dictaminación

En términos del análisis de viabilidad por distrito, destacan tres con los niveles más altos: el Distrito 6 (89.88%), el Distrito 4 (88.29%) y el Distrito 22 (80.27%), donde la gran mayoría de las propuestas logró superar el proceso de dictaminación. Este desempeño sugiere condiciones favorables en la formulación de proyectos, así como un adecuado cumplimiento de los requisitos técnicos desde el registro.

En el extremo opuesto, los distritos con menor viabilidad son el Distrito 25 (39.1%), el Distrito 7 (49.14%) y el Distrito 8 (51.58%), los cuales presentan tasas de aprobación considerablemente más bajas. En estos casos, los niveles de no viabilidad podrían estar asociados a dificultades en la estructuración de los proyectos, menor acompañamiento técnico o a una mayor incidencia de inconsistencias en la documentación presentada.

Por su parte, la mayoría de los distritos se ubican en un rango aproximado de entre 60% y 77%, lo que refleja un comportamiento relativamente homogéneo del proceso de dictaminación. Este bloque intermedio da cuenta de un equilibrio en el que una proporción significativa de proyectos cumple con los criterios establecidos, mientras que otra parte es depurada conforme a las reglas del proceso.

En conjunto, estos resultados evidencian diferencias territoriales en la calidad de los proyectos y en los resultados de la dictaminación, lo que sugiere la conveniencia de fortalecer los mecanismos de acompañamiento a la ciudadanía y de continuar avanzando en la homologación de criterios entre los Órganos Dictaminadores, a fin de garantizar condiciones más uniformes en la evaluación de las propuestas.

Tabla 12. Consolidado por Distrito

DD	Dictaminados	Viables	% Viables	No viables	% No viables
1	913	662	72.51%	251	27.49%
2	823	651	79.10%	172	20.90%
3	1,487	1,025	68.93%	462	31.07%
4	726	641	88.29%	85	11.71%
5	1,612	1,018	63.15%	594	36.85%
6	1,206	1,084	89.88%	122	10.12%
7	350	172	49.14%	178	50.86%
8	537	277	51.58%	260	48.42%
9	576	369	64.06%	207	35.94%
10	1,361	983	72.23%	378	27.77%
11	1,016	664	65.35%	352	34.65%
12	828	460	55.56%	368	44.44%
13	1,249	772	61.81%	477	38.19%
14	1,229	810	65.91%	419	34.09%
15	1,137	733	64.47%	404	35.53%
16	1,336	797	59.66%	539	40.34%
17	737	530	71.91%	207	28.09%
18	1,259	817	64.89%	442	35.11%
19	1,352	811	59.99%	541	40.01%
20	1,004	567	56.47%	437	43.53%
21	901	714	79.25%	187	20.75%
22	821	659	80.27%	162	19.73%
23	1,305	939	71.95%	366	28.05%
24	1,408	1,096	77.84%	312	22.16%
25	716	281	39.25%	435	60.75%
26	991	546	55.10%	445	44.90%
27	560	408	72.86%	152	27.14%
28	959	738	76.96%	221	23.04%
29	707	493	69.73%	214	30.27%
30	1,122	729	64.97%	393	35.03%
31	638	500	78.37%	138	21.63%
32	1,734	1,327	76.53%	407	23.47%
33	1,003	580	57.83%	423	42.17%
Total	33,603	22,853	68.01%	10,750	31.99%

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

7. Distribución de Proyectos por Categoría

El presente apartado incorpora una categorización temática de los proyectos que permite conocer con mayor precisión el tipo de intervenciones que la ciudadanía propone y que han sido dictaminadas como viables.

En este ejercicio los proyectos se registraron en el SIPROE utilizando tres categorías generales: *Equipamiento*, *Infraestructura* y *Servicios Urbanos*. En el caso de las categorías de equipamiento e infraestructura, éstas se subclasifican en función del tipo de intervención, distinguiendo entre proyectos orientados al mantenimiento de bienes o espacios existentes y aquellos que corresponden a la creación de nuevas intervenciones.

A continuación, se describen las categorías utilizadas en este análisis:

1. **Equipamiento.** Conjunto de inmuebles e instalaciones utilizadas para prestar servicios a la población. (p. ej. Hospitales, escuelas, bibliotecas, cuarteles de policía, museos, salas de usos múltiples, parques públicos, cines públicos, huertos urbanos, espacios patrimoniales y turísticos de libre acceso, mercados y oficinas de gobierno) En este rubro se incluye el mobiliario urbano necesario para el funcionamiento de los equipamientos pero que no consiste en una red o un sistema interconectado (p. ej, rejas, botes de basura, bancas, letreros y bebederos). Se clasificaron en las siguientes subcategorías:

- Abastecimiento agroalimentario urbano
- Comercio
- Cultura y recreación
- Deportivo
- Educativo
- Equipamiento para animales
- Equipamiento para residuos
- Protección civil y emergencias
- Salud
- Seguridad pública
- Transporte
- Turístico

2. **Infraestructura.** Conjunto de sistemas básicos y redes que proveen servicios esenciales para el funcionamiento de una ciudad y sus equipamientos (p. ej. drenaje, caminos y calles, fibra óptica, transmisión de datos, cables de electricidad y red de luminarias). Estas redes se pueden modificar a fin de garantizar aspectos de sustentabilidad o accesibilidad (p.

ej instalación de semáforos acústicos, planos guía o pavimentos permeables). Se clasificaron en las siguientes subcategorías:

- Agua potable
- Drenaje
- Red de iluminación
- Red de vial automovilística
- Red vial para transporte no motorizado
- Red vial peatonal
- Telecomunicaciones
- Vigilancia y seguridad pública

3. **Servicios urbanos.** Son las acciones de las personas asociadas al aprovechamiento de un equipamiento o red de infraestructura existente para mantener la funcionalidad de la ciudad y el desarrollo comunitario. (p. ej, recolección de residuos, cursos y talleres comunitarios, actividades lúdicas o patrullajes). Se clasificaron en las siguientes subcategorías:

- Actividades artísticas
- Actividades comerciales
- Asesoría jurídica comunitaria
- Cuidado de personas
- Espectáculos públicos
- Recolección de residuos
- Salud comunitaria
- Talleres y capacitaciones
- Vigilancia y seguridad pública

Tabla 13. Distribución de los proyectos viables por categoría

Categoría	Mantenimiento	Nuevo	Servicios	Sin categoría	Total	% sobre Total
Equipamiento	3,318	3,774	-	-	7,092	31.03%
Infraestructura	8,395	5,888	-	17	14,300	62.58%
Servicios Urbanos	-	-	1,390	1	1,391	6.09%
Sin categoría	-	-	-	70	70	0.31%
Total	11,713	9,662	1,390	88	22,853	100%

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

La distribución de los proyectos viables por categoría muestra una clara concentración en infraestructura, que agrupa 14,300 proyectos (62.6%), posicionándose como el principal tipo de intervención priorizado por la ciudadanía. En segundo lugar, se encuentran los proyectos de equipamiento, con 7,092 proyectos (31.0%), mientras que los servicios urbanos representan una proporción menor (6.1%).

Al desagregar por tipo de intervención, se observa que, en el caso de infraestructura, predomina el mantenimiento (8,395 proyectos) sobre las propuestas nuevas (5,888), lo que sugiere una demanda importante por conservar y mejorar las obras existentes. En contraste, en equipamiento existe una mayor proporción de proyectos nuevos (3,774) frente a los de mantenimiento (3,318), lo que refleja una orientación hacia la incorporación de nuevos bienes o espacios en las comunidades. En conjunto, estos datos evidencian que, si bien la ciudadanía continúa priorizando intervenciones de carácter físico, existe una combinación entre la atención a necesidades de mantenimiento y la generación de nuevas soluciones en el entorno comunitario.

Tabla 14. Distribución de los proyectos de Equipamiento por subcategorías

Categoría	Mantenimiento	Nuevo	Total	%
Abastecimiento agroalimentario urbano	49	93	142	2.0%
Comercio	33	9	42	0.6%
Cultura y recreación	885	1,024	1,909	26.9%
Deportivo	527	571	1,098	15.5%
Educativo	25	73	98	1.4%
Equipamiento para animales	30	100	130	1.8%
Equipamiento para residuos	29	39	68	1.0%
Protección civil y emergencias	318	243	561	7.9%
Salud	72	222	294	4.1%
Seguridad pública	245	709	954	13.4%
Transporte	27	27	54	0.8%
Turístico	1,071	661	1,732	24.4%
Sin categoría	7	3	10	0.1%
Total	3,318	3,774	7,092	100%

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

La distribución de los proyectos de equipamiento por subcategoría muestra una alta concentración en cultura y recreación, con 1,909 proyectos (26.9%), seguida de turístico con 1,732 (24.4%) y deportivo con 1,098 (15.5%), lo que refleja una fuerte orientación hacia el uso y apropiación del espacio público con fines recreativos, culturales y comunitarios. Asimismo, destacan los proyectos de seguridad pública (954; 13.4%) y de protección civil y emergencias (561; 7.9%), lo que evidencia una preocupación relevante por las condiciones de seguridad y respuesta ante riesgos. En términos de tipo de intervención, se observa que en varias subcategorías

predomina la creación de nuevos equipamientos, como en cultura y recreación, deportivo y seguridad pública, mientras que en otras, como turístico y protección civil, existe una presencia importante de proyectos orientados al mantenimiento, lo que sugiere una combinación entre la ampliación y la conservación de los espacios y servicios existentes.

Tabla 15. Distribución de los proyectos de Infraestructura por subcategorías

Categoría	Mantenimiento	Nuevo	Total	%
Agua potable	719	639	1,358	2.0%
Drenaje	1,224	646	1,870	13.1%
Red de iluminación	1,278	1,865	3,143	22.0%
Red de vial automovilística	1,920	803	2,723	19.0%
Red vial para transporte no motorizado	34	14	48	0.3%
Red vial peatonal	3,076	1,515	4,591	32.1%
Telecomunicaciones	13	15	28	0.2%
Vigilancia y seguridad pública	121	389	510	3.6%
Sin categoría	27	2	29	0.2%
Total	8,395	5,888	14,300	100%

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

La distribución de los proyectos de infraestructura por subcategoría muestra una mayor concentración en la red vial peatonal, con 4,591 proyectos (32.1%), seguida de la red de iluminación con 3,143 (22.0%) y la red vial automovilística con 2,723 (19.0%), lo que refleja una prioridad en la mejora de la movilidad y el espacio público. Asimismo, destacan los proyectos de drenaje (1,870; 13.1%) y, en menor medida, los de agua potable (1,358; 9.5%), evidenciando la atención a servicios básicos esenciales. En términos de tipo de intervención, predomina el mantenimiento en la mayoría de las subcategorías —particularmente en red vial peatonal, vial automovilística y drenaje—, mientras que en casos como la red de iluminación se observa una mayor proporción de proyectos nuevos, lo que sugiere una combinación entre la conservación de la infraestructura existente y su ampliación o modernización.

Tabla 16. Distribución de los proyectos de Servicios por subcategorías

Categoría	Total	%
Actividades artísticas	115	8.3%
Actividades comerciales	61	4.4%

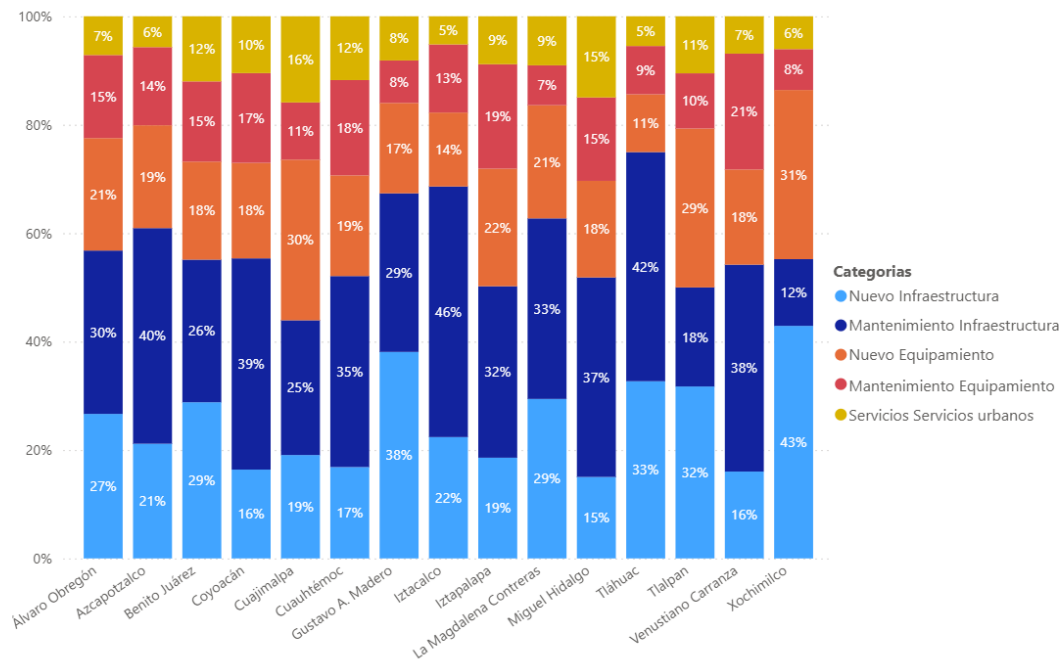
Categoría	Total	%
Asesoría jurídica comunitaria	10	0.7%
Cuidado de personas	296	21.3%
Espectáculos públicos	24	1.7%
Recolección de residuos	101	7.3%
Salud comunitaria	444	31.9%
Talleres y capacitaciones	54	3.9%
Vigilancia y seguridad pública	285	20.5%
Sin categoría	1	0.1%
Total	1,391	100%

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

La distribución de los proyectos de servicios por subcategoría muestra una mayor concentración en salud comunitaria, con 444 proyectos (31.9%), seguida de cuidado de personas con 296 (21.3%) y vigilancia y seguridad pública con 285 (20.5%), lo que refleja una orientación de las propuestas hacia el bienestar social, la atención a poblaciones vulnerables y la seguridad en el entorno comunitario. En menor medida, se registran proyectos de actividades artísticas (8.3%) y de recolección de residuos (7.3%), mientras que otras subcategorías, como asesoría jurídica comunitaria, espectáculos públicos o talleres y capacitaciones, presentan participaciones marginales. En conjunto, estos datos evidencian que, dentro de los servicios urbanos, la ciudadanía prioriza acciones directamente vinculadas con el cuidado, la salud y la seguridad de la comunidad.

La dispersión por alcaldía y la relación por categoría seleccionada al momento del registro se da conforme a la siguiente tabla:

Gráfica 2. Distribución de los proyectos en cada alcaldía por subcategorías



Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

El análisis de la composición porcentual de los proyectos viables por alcaldía muestra que, si bien existe heterogeneidad en la distribución, en la mayoría de los casos predominan las intervenciones relacionadas con infraestructura, particularmente en su componente de mantenimiento, seguido de proyectos de equipamiento. En varias demarcaciones —como Iztacalco, Gustavo A. Madero y Tláhuac— se observa una alta proporción de proyectos de mantenimiento de infraestructura, lo que sugiere una demanda relevante por la conservación y mejora de redes existentes. Por otro lado, en alcaldías como Xochimilco y Álvaro Obregón destaca una mayor participación de nuevos proyectos de infraestructura, mientras que en casos como Cuajimalpa se observa un mayor peso relativo de nuevo equipamiento. En contraste, los servicios urbanos mantienen una participación menor y relativamente homogénea en todas las alcaldías. En conjunto, estos resultados evidencian que, aunque la infraestructura sigue siendo el eje central de las propuestas, existen variaciones territoriales en la combinación entre mantenimiento y nuevas intervenciones, lo que refleja distintas prioridades y necesidades a nivel local.

Tabla 17. Dispersión por alcaldía y la relación por categoría

Demarcación territorial	Equipamiento	Infraestructura	Servicios urbanos	(en blanco)	Total general
Álvaro Obregón	1,005	1,745	151	1	2,902
Azcapotzalco	472	1,062	65	8	1,607
Benito Juárez	258	495	76	-	829
Coyoacán	397	815	61	2	1,275
Cuajimalpa	162	251	34	2	449
Cuauhtémoc	272	469	78	10	829
Gustavo A. Madero	707	2,154	172	5	3,038
Iztacalco	125	859	36	6	1,026
Iztapalapa	1,776	2,516	295	20	4,607
La Magdalena Contreras	116	423	41	-	580
Miguel Hidalgo	292	747	160	9	1,208
Tláhuac	55	389	6	-	450
Tlalpan	779	1,182	149	-	2,110
Venustiano Carranza	482	810	59	3	1,354
Xochimilco	194	383	8	4	589
Total general	7,092	14,300	1,391	70	22,853

Fuente: SIPROE 2026-2027 (corte al 30 de abril de 2026).

Elección de COPACOS

1. Proceso de registro

En el caso del proceso de registro de candidaturas para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), se recibieron 23,653 solicitudes. De este total, 18,775 candidaturas (79.38%) cumplieron con los requisitos y concluyeron el proceso de verificación, por lo que fueron dictaminadas como procedentes.

Por su parte, 4,876 registros (20.6%) no concluyeron el proceso o no cumplieron con los requisitos establecidos, distribuyéndose en distintas etapas: 3,028 permanecieron como registradas sin completar el proceso (12.8%), 1,362 fueron prevenidas (5.76%), 279 se mantuvieron en revisión (1.2%), 87 fueron canceladas (0.4%) y 6 fueron revisadas sin concluir favorablemente (0.03%).

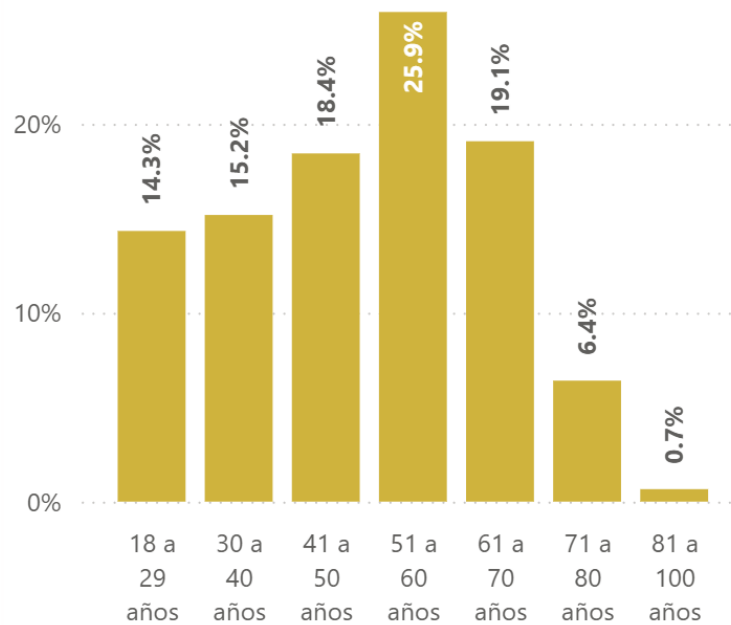
El proceso registró una cobertura total en las 1,764 Unidades Territoriales (UT) de la Ciudad de México, ya que en todas ellas se recibió al menos una solicitud, lo que da cuenta de la amplia dispersión y alcance del ejercicio.

En términos de composición, se observa una participación mayoritaria de mujeres, quienes representan aproximadamente el 63% de las solicitudes, frente al 37% de hombres, lo que confirma una alta presencia de mujeres en los procesos de representación comunitaria.

2. Perfil sociodemográfico de las candidaturas procedentes

El análisis sociodemográfico de las candidaturas a COPACO permite identificar patrones relevantes en términos de edad, género y tipo de postulación. En cuanto a la distribución por edad, se observa una mayor concentración en los grupos de 51 a 60 años (25.9%) y 61 a 70 años (19.1%), seguidos de los rangos de 41 a 50 años (18.4%) y 30 a 40 años (15.2%), lo que indica una participación predominante de personas adultas. En contraste, la participación de personas jóvenes (18 a 29 años) es menor (14.3%), y disminuye significativamente en los grupos de mayor edad.

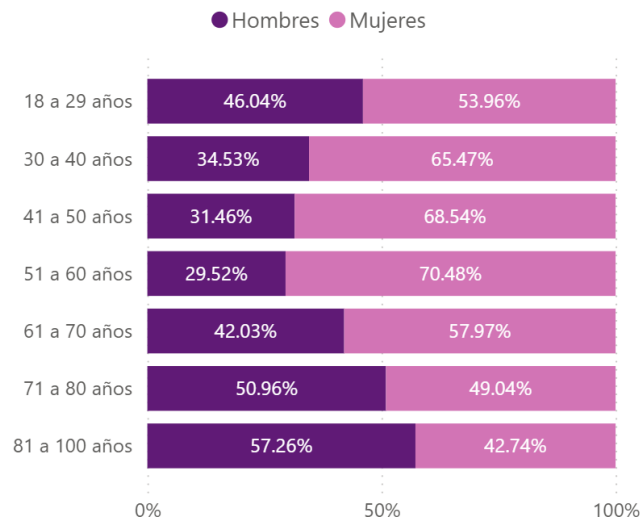
Gráfica 3. Distribución por rango de edad de las candidaturas procedentes



Fuente: SIRESCA 2026 (corte al 30 de abril de 2026).

Respecto a la distribución por género, se confirma una participación mayoritaria de mujeres en prácticamente todos los rangos de edad, alcanzando sus niveles más altos entre los 41 y 60 años, donde superan el 65% de las candidaturas. Únicamente en los grupos de mayor edad (71 años en adelante) se observa una mayor proporción de hombres.

Gráfica 4. Distribución por rango de edad y género de las candidaturas procedentes

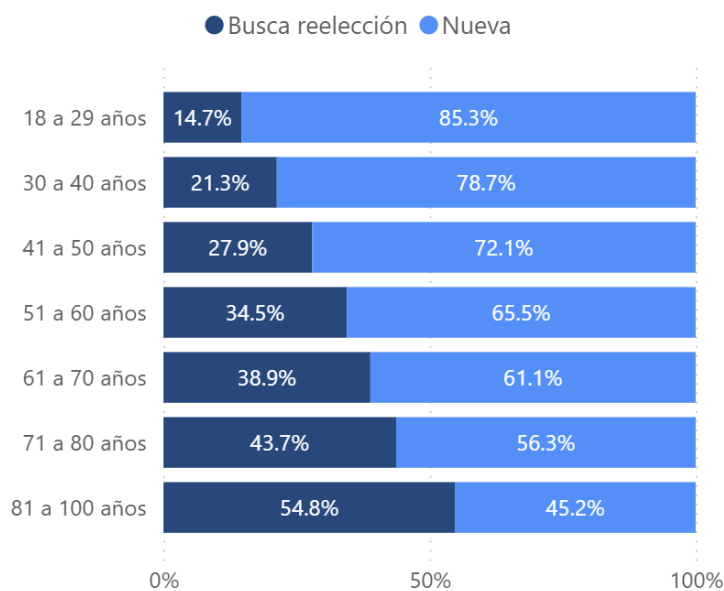


Fuente: SIRESCA 2026 (corte al 30 de abril de 2026).

Por su parte, el análisis del tipo de candidatura muestra que, en todos los rangos de edad, predomina la postulación de candidaturas nuevas, particularmente entre las personas más jóvenes (más del 80% en el grupo de 18 a 29 años). No obstante, conforme aumenta la edad, se incrementa la proporción de candidaturas que buscan reelección, lo que sugiere una mayor continuidad en la participación comunitaria en los grupos de mayor edad.

En conjunto, estos elementos evidencian que la elección de COPACO combina una alta participación de mujeres, una predominancia de personas adultas y una renovación significativa de candidaturas, con patrones diferenciados según la edad.

Gráfica 5. Distribución por rango de edad y tipo de candidatura



Fuente: SIRESCA 2026 (corte al 30 de abril de 2026).

3. Distribución por distrito

La distribución de candidaturas procedentes por distrito muestra diferencias relevantes en los niveles de participación. En términos absolutos, destacan el Distrito 5 (899), el Distrito 24 (879) y el Distrito 3 (867) como los de mayor número de candidaturas, mientras que los niveles más bajos se observan en el Distrito 7 (107), el Distrito 25 (280) y el Distrito 8 (315).

No obstante, al analizar el porcentaje de procedencia, se identifica un comportamiento más homogéneo entre distritos, con un promedio cercano al 79%, lo que indica que, en la mayoría de los casos, una proporción elevada de las solicitudes logra cumplir con los requisitos establecidos. Destacan distritos con niveles particularmente altos de procedencia, como el Distrito 28 (97%), el Distrito 11 y 13 (96%), mientras que otros, como el Distrito 1 (74%) y el Distrito 2 (75%), presentan proporciones relativamente menores.

En conjunto, estos datos muestran que, si bien existen diferencias en el volumen de participación, el proceso de verificación presenta un comportamiento consistente en la mayoría de los distritos, con variaciones que pueden asociarse a factores como el acompañamiento en el registro o la calidad de la información presentada.

Tabla 18. Distribución por distrito de las candidaturas procedentes

DD	REGISTRADA	EN-REVISIÓN	PREVENIDA	REVISADA	DICTAMINA DA NO PROCEDENTE	CANCELADA	ASIGNADAS	BAJAS POSTERIO RES A LA CARGA SEI	PARTICIPAN EN LA JORNADA	TOTAL
1	68	0	224	0	5	2	840	0	840	1139
2	39	37	154	0	4	0	706	0	706	940
3	27	26	78	0	11	0	868	1	867	1010
4	37	49	44	1	2	1	660	0	660	794
5	46	1	21	0	33	2	899	0	899	1002
6	66	50	31	0	6	0	844	0	844	997
7	6	2	13	0	0	8	107	0	107	136
8	24	13	20	0	0	2	315	0	315	374
9	39	0	14	0	2	0	382	0	382	437
10	17	7	12	0	3	1	586	0	586	626
11	12	1	1	0	0	1	394	0	394	409
12	37	0	9	0	0	0	524	1	523	570
13	26	0	2	0	1	2	816	4	812	847
14	23	0	0	0	0	9	609	1	608	641
15	29	1	0	0	0	0	397	0	397	427
16	41	10	0	0	5	0	411	0	411	467
17	23	0	0	0	1	0	347	0	347	371
18	48	4	0	0	0	5	525	0	525	582
19	16	0	0	0	6	1	496	0	496	519
20	116	0	0	0	0	7	651	0	651	774
21	49	0	0	0	1	0	552	0	552	602
22	96	0	0	0	0	1	556	1	555	653
23	36	0	0	0	1	0	712	0	712	749

DD	REGISTRADA	EN-REVISIÓN	PREVENIDA	REVISADA	DICTAMINADA NO PROCEDENTE	CANCELADA	ASIGNADAS	BAJAS POSTERIORES A LA CARGA SEI	PARTICIPAN EN LA JORNADA	TOTAL
24	49	0	0	0	1	3	879	0	879	932
25	5	15	0	0	13	5	280	1	279	318
26	37	0	0	0	0	1	611	0	611	649
27	26	25	0	0	0	0	422	0	422	473
28	16	0	0	1	0	0	645	1	644	662
29	32	0	0	0	1	2	507	0	507	542
30	34	0	0	0	1	6	649	0	649	690
31	18	0	0	4	5	2	434	0	434	463
32	67	0	0	0	2	6	748	0	748	823
33	38	36	0	0	6	0	409	0	409	489
Sin-completar	1,785	2	739	0	0	20	0	0	0	2,546
Total-general	3,028	279	1,362	6	110	87	18,781	10	18,771	23,653

Fuente: SIRESCA 2026 (corte al 30 de abril de 2026).

Cabe mencionar que la tabla anterior muestra el desglose por distrito de las distintas etapas de validación por las que transitaron los registros. En ella se observan varias solicitudes que permanecieron en alguna de las etapas por no cumplir con los requisitos de formalidad; no obstante, del total de 23,653 solicitudes (100%), se encuentran susceptibles de participar en la consulta 18,771, lo que equivale al 79.35% de registros exitosos, considerando dos bajas a solicitud de la persona candidata posterior a la asignación de letra de identificación; cabe señalar que dicha cifra permanece sujeta a cambios, ante posibles solicitudes de baja adicionales por parte de las demás personas candidatas. Asimismo, se hace referencia a 110 registros que pasaron a la etapa de validación y que en dicha etapa fueron dictaminados como no procedentes por la dirección distrital correspondiente.

El análisis de la distribución de candidaturas procedentes por Unidad Territorial permite identificar el nivel de competencia en la elección de las COPACO. Destaca que en el 59% de las Unidades Territoriales se registran nueve o más candidaturas, lo que evidencia una amplia participación y una oferta competitiva robusta en la mayoría del territorio. En contraste, únicamente una Unidad Territorial no contó con candidaturas procedentes, mientras que los casos con baja participación (una o dos candidaturas) representan una proporción marginal. No obstante, existen diferencias relevantes entre distritos: destacan aquellos con niveles particularmente altos, como el Distrito 27 (100%) y los Distritos 24, 29 y 1 (82%), donde prácticamente todas las UT presentan una amplia oferta de candidaturas. En

contraste, distritos como el Distrito 7 (11%), el Distrito 16 (16%) y el Distrito 19 (23%) muestran menores niveles de concentración, lo que sugiere una participación más limitada o dispersa. En conjunto, estos resultados evidencian que, si bien el proceso alcanzó una cobertura total, la intensidad de la competencia presenta variaciones territoriales significativas.

Tabla 19. Distribución por distrito de UT por número de candidaturas precedentes

DD	# UT	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	9 o más	% uts con 9 o más candidaturas
1	55	0	0	0	0	1	1	2	2	2	2	45	82%
2	53	0	0	1	1	0	1	2	4	3	0	41	77%
3	77	0	0	1	0	5	7	5	6	3	4	46	60%
4	48	0	1	0	0	0	2	5	3	1	3	33	69%
5	63	0	0	0	0	0	0	5	3	3	5	47	75%
6	67	0	0	3	2	2	3	5	2	5	4	41	61%
7	18	0	1	1	0	4	2	3	3	2	0	2	11%
8	34	0	0	0	1	1	3	4	3	4	2	16	47%
9	30	0	0	0	0	0	0	1	2	2	3	22	73%
10	53	0	0	0	0	0	0	0	0	1	13	39	74%
11	35	0	0	0	0	0	0	0	0	2	8	25	71%
12	34	0	0	0	0	0	0	3	0	3	1	27	79%
13	62	0	0	0	3	2	6	7	1	3	1	39	63%
14	61	0	1	2	2	6	6	2	5	2	5	30	49%
15	39	0	0	0	0	2	2	3	4	1	3	24	62%
16	64	0	7	5	4	8	5	5	7	7	6	10	16%
17	38	0	0	1	1	7	2	3	1	2	5	16	42%
18	73	0	7	2	3	10	7	4	6	4	9	21	29%
19	80	0	6	8	13	6	10	9	2	3	5	18	23%
20	54	0	0	1	2	4	2	3	4	4	6	28	52%
21	40	0	0	1	1	0	2	0	0	1	4	31	78%
22	49	1	1	0	3	1	2	3	2	8	3	25	51%
23	85	0	3	8	5	8	11	2	7	4	2	35	41%
24	51	0	0	0	0	0	2	0	0	4	3	42	82%
25	36	0	0	1	4	7	4	2	4	2	2	10	28%
26	72	0	4	4	5	7	3	6	5	6	4	28	39%
27	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	100%
28	57	0	1	3	2	3	3	4	4	7	3	27	47%
29	33	0	0	0	0	1	0	1	1	2	1	27	82%
30	89	0	5	8	11	14	4	8	5	3	6	25	28%
31	43	0	1	2	3	1	1	4	2	4	2	23	53%

DD	# UT	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	9 o más	% uts con 9 o más candidaturas
32	101	0	2	12	10	13	8	7	7	9	6	27	27%
33	48	0	0	3	4	4	3	3	8	2	5	16	33%
TOTAL	1,764	1	40	67	80	117	102	111	103	109	126	908	51%

Fuente: SIRESCA 2026 (corte al 30 de abril de 2026).

Modificaciones posteriores al cierre de la presentación del documento²

1. Consulta de Presupuesto Participativo

El 1 de abril de 2026, fue notificado el Acuerdo Plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, recaído al expediente TECDMX-JEL-082/2026, por el que se instruyó al Órgano Dictaminador de la Alcaldía Iztapalapa (ODA), la re-dictaminación del proyecto con número de folio **IECM-DD29-000283/26**, denominado “CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA”.

En cumplimiento al mandato jurisdiccional, el martes 28 de abril de 2026, se celebró la segunda sesión extraordinaria del ODA en la cual se llevó a cabo la re-dictaminación del proyecto, mismo que fue considerado como viable. De esta manera, participarán en la Jornada Consultiva para 2026, **12,402 proyectos**.

2. Elección COPACO

Posterior, esta Dirección Ejecutiva gestionó, la cancelación de 6 candidaturas a participar en la elección de Comisiones de Participación Comunitaria por renuncia, cuya información se desglosa en la tabla siguiente:

Tabla 20. Distribución de cancelaciones por DD

Alcaldía	DD	No. de cancelaciones
Azcapotzalco	3	1
Cuauhtémoc	12	1
Iztapalapa	22	1
Iztapalapa	28	1
Tlalpan	14	1
Xochimilco	25	1
Total		6

La DD13 reportó, el 30 de abril de 2026, la baja de 3 candidaturas a solicitud de la persona candidata. Asimismo, se recibió la solicitud de baja de 1 candidatura correspondiente a la DD12 De esta manera, participarán en la Jornada Electiva, 18,775 candidaturas.

² Las modificaciones ya fueron reflejadas a lo largo del documento.